



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
OEC  
COMPARACION DE PRECIOS N° 031-2023-MDK/OEC-1



Anexo N° 1

| INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS |  |   |   |                      |
|--|--|---|---|----------------------|
| 1  | Datos del documento  | Número de informe                         |   | 031-2023-MDK/COMPRES |
|  |  | Fecha de informe                          |   | 26/07/2023           |
| 2  | Objeto de la contratación  | Objeto de la contratación                 | Bienes  | X                    |
|  |  | Objeto de la contratación                 | Servicios   |                      |
|  |  | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICION DE HIJUELOS DE PLATANO, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO". |                      |
| 3  | Antecedentes   |   |   |                      |
|  | <p>MEDIANTE, INFORME N° 105-2023-MDK-GDEB-PROYECTO-PLATANO-EHHS-RP DE FECHA 07/07/2023, SE SOLICITA LA ADQUISICION DE HIJUELOS DE PLATANO, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO".</p> <p>ESTE OEC SELECCIONO ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS, YA QUE CONSTITUYE UN INSTRUMENTO LEGAL DE ACCIONES INMEDIATAS; POR LO QUE PROCEDE A CONTRATAR PARA LA ADQUISICION DE DICHO BIEN; BAJO LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CON LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, POR LO QUE SE PROCEDE A LA REALIZACION DE SU EJECUCION.</p> <p>EFFECTUADA ESTA ACLARACION, MEDIANTE INFORME N° 0620-2023-MDK-OGA-OA/JMMH-J DE FECHA 21/07/2023 ESTE OEC SUSTENTA LA INDAGACION DE MERCADO Y LA ADJUDICACION DEL POSTOR DE MENOR PRECIO EN EL ORDEN DE PRELACION DEL CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, YA QUE LOS POSTORES CUMPLEN CON LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE REQUERIMIENTO DEL AREA USUSRIA; DICHO ESTO, SE SOLICITA LA VIABILIDAD Y AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE HIJUELOS DE PLATANO MEDIANTE COMPRES A LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION, CONDUJIENDO A LA EMISION DE LA AUTORIZACION MEDIANTE MEMORANDO N° 0307-2023-MDK/OGA/LFBV-D DE FECHA 24/07/2023 DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION. LO QUE INDICA ENTONCES, PARA SU PROCEDENCIA Y REALIZACION SEGUN NORMAS VIGENTES; POR LO QUE, ESTE OEC, PROCEDE A CONTRATAR PARA LA ADQUISICION DEL BIEN; BAJO LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CON LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, POR LO QUE SE PROCEDE A LA REALIZACION DE SU EJECUCION DE MANERA URGENTE A FIN DE NO QUEDAR DESABASTECIDOS CON DICHO SUMINISTRO.</p> |   |   |                      |
| 4  | Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general  |   | ¿Cumple con la condición?   |                      |
|  |  |   | Sí Cumple   | No Cumple            |
|  | a. Disponibilidad inmediata  |   | X   |                      |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
CPC. Juan Martín Mundaca Huarancca  
JEFE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
OEC  
COMPARACION DE PRECIOS N° 031-2023-MDK/OEC-1



|          |   |  |  |
|----------|---|--|--|
|          | SEGÚN INDAGACIÓN DE MERCADO (COTIZACIONES), SE TIENE QUE EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LOS PROVEEDORES CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LAS CUALES SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE ATENDER EL REQUERIMIENTO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL, SIN NECESIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES Y/O MODIFICACIONES, TODA VEZ QUE ELLO SATISFACE LA NECESIDAD. |  |  |
|          | <b>b. Fáciles de obtener en el mercado</b>  | X  |  |
|          | EXISTE PLURALIDAD DE PROVEEDORES EN EL MERCADO, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIERE Y ESTAN DISPUESTOS A REALIZAR DICHA ATENCION.   |  |  |
|          | <b>c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado</b>  | X  |  |
|          | LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OBJETO DE LA ADQUISICION, SE ENCUENTRA BAJO LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL MERCADO.   |  |  |
|          | <b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.  |  |  |
| <b>5</b> | <b>Observaciones</b>  | NO SE REGISTRÓ NINGÚN INCONVENIENTE DURANTE LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO; ES ASI, QUE SE REALIZO LA INVITACION A LOS POSTORES PARA SU PRESENTACION DE SU OFERTA ECONOMICA-COTIZACION Y LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA SER ADQUIRIDO BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS. |  |
| <b>6</b> |   |  |  |
|          | <b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>   |  |  |

**Anexo N° 2**

| <b>Solicitud de cotización</b> |   |   |   |          |                        |
|--------------------------------|---|---|---|----------|------------------------|
| <b>1</b>                       | <b>Número y fecha del documento</b>   | Número                                    | <b>COMPRES N° 031-2023-MDK/OEC-1</b>  |          |                        |
|                                |   | Fecha                                     | <b>26/07/2023</b>   |          |                        |
| <b>2</b>                       | <b>Datos de la Entidad</b>  | Nombre de la Entidad                      | <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI</b>   |          |                        |
|                                |   | RUC                                       | <b>20178199251</b>  |          |                        |
|                                |   | Dirección                                 | <b>JR. JOSE OLAYA 151-153- PLAZA PRINCIPAL, KIMBIRI</b>   |          |                        |
|                                |   | Teléfono(s)                               | .....   |          |                        |
|                                |   | Correo electrónico                        | <b>LOGISTICA@MUNIKIMBIRI.GOB.PE</b>   |          |                        |
|                                |   | Persona de contacto                       | <b>CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA</b>   |          |                        |
| <b>3</b>                       | <b>Datos del proveedor</b>  | Nombre o razón social                     |   |          |                        |
|                                |   | RUC                                       |   |          |                        |
|                                |   | Dirección                                 |   |          |                        |
|                                |   | Teléfono(s)                               |   |          |                        |
|                                |   | Correo electrónico                        |   |          |                        |
|                                |   | Representante o persona de contacto       |   |          |                        |
| <b>4</b>                       | <b>Objeto de la contratación</b>  | Objeto de la contratación                 | Bienes  | <b>X</b> | Servicios              |
|                                |   | Descripción del objeto de la contratación | <b>ADQUISICION DE HIJUELOS DE PLATANO, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"</b> |          |                        |
|                                |   | Se adjunta                                | Especificaciones técnicas   | <b>X</b> | Términos de referencia |
| <b>5</b>                       | <b>Información complementaria</b>   |   |   |          |                        |
|                                | Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento. |   |   |          |                        |
| <b>6</b>                       |   |   |   |          |                        |
|                                | <b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>         |   |   |          |                        |

**Anexo N° 3**

| <b>Cotización y declaración jurada del proveedor</b> |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <b>1</b>   | <b>Fecha del documento</b>  |  |  |
| <b>2</b>   | <b>Cotización</b>   |  |  |
| 2.1  | Descripción del objeto de la contratación   | ADQUISICION DE HIJUELOS DE PLATANO, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO" |  |
| 2.2  | Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda   | Si cumple  |  |
|  |   | No cumple  |  |
| 2.3  | Monto total cotizado  |  |  |
| 2.4  | Detallar documentación adjunta, de ser el caso  |  |  |
| <b>3</b>   | <b>Declaración jurada del proveedor</b>   |  |  |
|  | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> |  |  |
| <b>4</b>   |   |  |  |
|  | <b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>  |  |  |

**Anexo N° 4**

| <b>Declaración jurada del proveedor</b> |   |   |
|---|---|---|
| <b>1</b>                                | <b>Fecha del documento</b>  |   |
| <b>2</b>                                | <b>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</b>  |   |
| 2.1                                     | Descripción del objeto de la contratación   | <b>ADQUISICION DE HIJUELOS DE PLATANO, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"</b> |
| 2.2                                     | Monto total según informe de indagación   |   |
| 2.3                                     | Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)  |   |
| <b>3</b>                                | <b>Declaración jurada del proveedor</b>   |   |
|   | <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p> |   |
| <b>4</b>                                |   |   |
|   | <b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>  |   |



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de hijuelos de plátano, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

### FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad, proveer a los beneficiarios de semilleros de Hijuelos de Plátano (variedades), para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", ejecutado por la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

### 3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objetivo principal es seguir con los trabajos y proporcionar de hijuelos de plátanos, para la ejecución del proyecto, adecuado acceso de servicios en el desarrollo de capacidades competitivas a los productores de la cadena Productiva de Plátano en el ámbito del Distrito de Kimbiri, en cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

### 4 CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### 4.1 Cantidad del producto

| N°                | VARIEDAD                     | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-------------------|------------------------------|------------------|----------|
| 01                | Semilla de Plátano Bellaco   | Millar           | 1.46     |
| 02                | Semilla de Plátano Guayaquil | Millar           | 0.84     |
| 03                | Semilla de Plátano Isla      | Millar           | 3.08     |
| 04                | Semilla de Plátano Ordinario | Millar           | 6.17     |
| 05                | Semilla de Plátano Palillo   | Millar           | 1.10     |
| 06                | Semilla de Plátano Morada    | Millar           | 0.78     |
| TOTAL DE HIJUELOS |                              |                  | 13.43    |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Edgar Hermilio Hermoza Sierralta  
CIP. 197548  
RESIDENTE DEL PROYECTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## 4.2 Características técnicas de hijuelos de plátano.

- Variedades: Isla, Morada Ordinario, Palillo, Bellaco y Guayaquil
- Libre de plagas y enfermedades
- Peso mínimo: 0.8 kg
- Longitud de tallo 25 cm. Medido desde la base
- Diámetro del corno (cm): mayores a 10 cm (medidos de la base)
- Los hijuelos no tienen que presentar restos de raíces y tejidos en descomposición.
- Los hijuelos no tienen que presentar daños mecánicos y/o por patógenos.
- No extraer de plantas que tengan problemas fitosanitarios como (picudo, sigatoca, amarilla y negra), sean libres de plagas y enfermedades.



## 4.3 Condiciones de operación

No aplica.

## 4.4 Embalaje y rotulado

No aplica

## 5. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada

## 6. TRANSPORTES

Es responsabilidad exclusiva del contratista, la entrega de los hijuelos de plátano en el lugar indicado con las previsiones y seguridades; por lo que deberá asumir los gastos de transporte, así como cualquier otro concepto, hasta la entrega de los hijuelos a satisfacción de la Entidad.

## 7. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial, mínima 12 meses de otorgada la conformidad.

Es responsabilidad exclusiva del contratista, entregar los hijuelos de plátano en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la calidad.

## 8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

### Lugar de entrega:

Los hijuelos de plátano objeto de la contratación se entregarán en el almacén de semillero del proyecto plátano, de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

### Plazo de entrega:

El plazo de entrega de los bienes es de Cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación del contrato u orden de compra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Ing. Edgar Hermilio Hermoza Sierralta  
DIP. 197548  
PRESIDENTE DEL PROYECTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## 5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### Requisitos del proveedor

- Persona natural o jurídica.
- RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación o similares, en estado activo y vigente.
- Constancia de RNP vigente.
- Código de Cuenta Interbancaria - CCI.
- No tener impedimentos, sancionado, inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

## 6 OTRAS OBLIGACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

### 6.1. Otras obligaciones del contratista

El proveedor deberá entregar los hijuelos de plátano, en cumplimiento a las especificaciones técnicas ante la entidad, y de cumplir con la entrega de los bienes, sin ningún tipo de defectos o problemas fitosanitarios, productos de buena calidad, garantizados, en buenas condiciones y serán verificados por el responsable de almacén del proyecto y almacén central, el residente y/o supervisor del proyecto.

### 6.2. Observaciones y reposición

A la entrega y recepción, si resulta alguna observación, el contratista tendrá un plazo no mayor de dos (02) días calendarios para subsanar dicha observación, caso contrario, se procederá a informar al residente para la aplicación de penalidades correspondientes.

### 6.3. Otras consideraciones

La Entidad facilitará los ambientes para el almacenamiento de las Semillas.

### 6.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

El seguimiento y control de cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución contractual, estará a cargo del área usuaria, a través del Residente y asistente administrativo del proyecto.

## 7. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

## 8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

### 8.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad.

La recepción de los hijuelos estará a cargo del Almacenero del proyecto.

La verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, estará a cargo del Residente y Supervisor del proyecto. Previa coordinación.

La conformidad será otorgada por el Residente, con V°B° del Supervisor del proyecto y el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad en un plazo no mayor de cinco (5) días de producida la recepción.

### 8.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los hijuelos de plátano

Estará a cargo del Supervisor del proyecto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Ing. Edgar Hermilio Hermoza Sierralta  
C.I.P. 197548  
RESIDENTE DEL PROYECTO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## 9. FORMA DE PAGO

La ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en PAGO UNICO, según la entrega del bien, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del almacén del proyecto y almacén central.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria dando conformidad de la prestación efectuada.
- Guía de remisión (Original, SUNAT y copia)
- Comprobante de pago
- Copia de Orden de compra

para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

La municipalidad Distrital de Kimbiri, debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

## 10. PENALIDADES APLICABLE

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, en concordancia con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del monto contractual por cada día de atraso injustificado, de acuerdo con las siguientes formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

### Otras penalidades:

Asimismo, se aplicarán las siguientes penalidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Edgar Herminio Hermoza Sierralta  
CIP. 197548  
RESIDENTE DEL PROYECTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



| Otras penalidades |  |                  |   |
|-------------------|--|------------------|---|
| N°                | Supuestos de aplicación de penalidad   | Forma de cálculo | Procedimiento   |
| 01                | El hijuelo no cumple con las características solicitado y presenta otros bienes, otras medidas o cualquier vicio oculto. | 2% de la UIT     | El responsable de la recepción del almacén de obra le informara mediante informe a la oficina de almacén con copia a la oficina del residente. Para ello, este debe levantar un acta donde se consigne el hecho incurrido, la cual será suscrita por el representante del contratista y de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. |
| 02                | Cuando no subsana las observaciones dentro del plazo indicado.   | 2% de la UIT     | El responsable de la recepción del almacén de obra le informara mediante informe a la oficina de almacén con copia a la oficina del residente. Para ello, este debe levantar un acta donde se consigne el hecho incurrido, la cual será suscrita por el representante del contratista y de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. |

## 11. RESOLUCION CONTRACTUAL

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319° y 1321° del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inexecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo del Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri por las siguientes causales:

- Incumplimiento parcial y/o total del contrato.
- Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Cuando desaparezca la necesidad de bienes.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros.

## 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Ing. Edgar Hermilio Hermoza Sierralta  
CIP. 197548  
RESIDENTE DEL PROYECTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## 13. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
.....  
Ing. Edgar Hermilio Bermeza Sierralta  
CIP. 197548  
PRESIDENTE DEL PROYECTO